



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVI - VII LEGISLATURA - 8 de noviembre de 2007 - Número 27 Página 271 Serie B

COMISIÓN DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

PRESIDENTE: ILMA. SRA. D^a. RUTH CARRASCO RUÍZ

Sesión celebrada el jueves, 8 de noviembre de 2007

ORDEN DEL DÍA

Único.- Comparecencia , a petición propia, del Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico ante la Comisión, al objeto de informar sobre el proyecto GEBIOSA. [7L/7810-0004].

(Comienza la sesión a las once horas y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Carrasco Ruiz): Buenos días a todos.

Bienvenido a el Sr. Consejero. Gracias por comparecer. Y sin más, el Sr. Secretario lee el punto del día.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Punto Único: Comparecencia a petición propia del Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico ante la Comisión, al objeto de informar sobre el proyecto GEBIOSA.

LA SRA. PRESIDENTA (Carrasco Ruiz): Gracias. Sin más, con un tiempo aproximado de treinta minutos, tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Buenos días. Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días al resto de sus señorías. Y buenos días a los componentes de la Mesa.

El objeto de la comparecencia, solicitada por la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico, no es otro sino que expresar y trasladar al Parlamento y a la opinión pública en general, cual es la situación del proyecto GEBIOSA. Es un proyecto, imagino todos ustedes saben, está instalándose en suelo dependiente del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, y en suelo adscrito a dominio marítimo portuario de la demarcación de costas.

Insisto en este último dato porque va a ser una de las claves de lo que es la explicación del conjunto del problema.

Pero me van a permitir unos pequeños antecedentes de cuál es el proyecto que nos ocupa.

El proyecto es el proyecto denominado GEBIOSA. GEBIOSA es una denominación comercial. Es una sociedad anónima, cuyo objeto social es la fabricación y comercialización de biodiesel.

El biodiesel es uno de los combustibles alternativos a los combustibles derivados del carbono fósil, el petróleo, y que, para el año 2010, tiene en España una serie de exigencias, que son el cinco por ciento de lo que sería el consumo total de los combustibles derivados del petróleo, tiene que ser consumido en combustible que nacen de productos vegetales que sean renovables. En este caso, el biodiesel o el bioetanol.

Bien, como decía el proyecto GEBIOSA tiene como objeto social, la fabricación y comercialización de este tipo de combustible, en este caso el biodiesel, que sería el sustitutivo al gas oil o gasóleo actual.

La inversión prevista del proyecto asciende a veintiséis millones de euros. Y los puestos de trabajo que se preveían en el proyecto son treinta y cinco. Pero hay que considerar que uno de los socios, que es SIMSA y también es una de las claves de la cuestión, aporta al proyecto treinta puestos de trabajo: diez de ellos en Madrid y veinte en Cantabria y ello me permite enlazar, el por qué de GEBIOSA.

GEBIOSA se constituye como la solución para la viabilidad de una planta de molturación de SIMSA, empresa que lleva en crisis desde ya la histórica cifra de diez años. Entre los muchos o las muchas hipótesis de solución para la situación de SIMSA que se barajaron, el proyecto GEBIOSA fue la alternativa más viable.

Y dentro de los compromisos de la Consejería y de la Sociedad Pública SODERCAN, a partir del año 2.004, se constituyó esta sociedad, con un capital social de seis millones de euros, de los cuales, 2.700.000 provenían de SIMSA, la Sociedad Ibérica de Molturación; millón y medio de SINIA XXI, que es una sociedad industrial cien por cien del Grupo Banco Sabadell, de la Banca MAS A BEU; 600.000 euros, es decir el 10 por ciento de participación, y les puedo decir la participación de SIMSA que he citado en 2.700.000, era el 45 por ciento del total del capital; la participación de SINIA XXI, reitero Grupo Banco Sabadell, del 25 por ciento; y la participación de SODERCAN, Gobierno de Cantabria, en definitiva, 600.000 euros, un 10 por ciento.

Y después, había otros tres accionistas, había ahí, que son: AT AGRAR, que es una empresa de tecnología alemana, con un capital de 80.000 euros, lo que supone un 1,33 por ciento del capital; AUTOCARTERA GEBIOSA, con un capital de 80.000 euros, que supone así mismo, el 1,33 por ciento del capital; y PRADO LIBARACHE, sociedad limitada, que es una empresa catalana especializada en energía renovables, con un capital de un 1.040.000 euros, lo que supone el 17,34 por ciento del capital total, que reitero, de nuevo, son seis millones de euros.

El cien por cien del capital, estaba desembolsado a la fecha de creación del proyecto.

La tesorería, por si quieren tener un dato adicional del proyecto, ascendía, con el capital de las primas de emisión correspondientes y los créditos a 15.357.023 euros. Y los pagos, a fecha prácticamente la actual, son de 15.091.175, 71, entre los que están compra de la parcela, licencias, impuestos y la partida fundamental, obviamente, es la compra del material que serviría de base para la producción, que asciende a 10 millones de euros.

Es decir, en la tesorería actual del proyecto están aproximadamente 270.000 euros, concretamente, 265.000.

Y ahora paso ya, a señalar aspectos concretos del suelo de la parcela, que son absolutamente esenciales para comprender la situación actual como decía al inicio.

Los terrenos sobre los que se encuentra tanto SIMSA, originalmente de manera primitiva, como el proyecto GEBIOSA, se formaron en su día por la desecación de una marisma otorgada, a perpetuidad, por Real Orden de fecha 3 de marzo de 1892.

A este respecto yo creo que hay que hacer una matización importante. Las concesiones a perpetuidad, el derecho español las ha ido limitando manera paulatina. A perpetuidad la doctrina estableció lo que era la concesión inmemorial, y ahí el asesor podría decirnos algo, se limitaron a noventa y nueve años, lo que suponía dar, y por aplicación de la Constitución del 95, que establecía en su artículo 33 las limitaciones al derecho de propiedad privada, aparece en las normas de desarrollo, en este caso concreto, la Ley de Costas, en su día la Ley de Puertos, y alguna otra ley, como la Ley de Reforma Agraria y digo la Ley de Reforma Agraria del Parlamento Andaluz, del..., porque la Ley de Costas, como la Ley de Reforma Agraria fueron objeto de un recurso ante el Tribunal Constitucional, con sentencias, y además sentencias notabilísimas del propio Tribunal Constitucional, en el que establecía la plena constitucionalidad tanto de la Ley de Costas como de la Ley de reforma, y de las leyes posteriores, en las que se limitaba el derecho de concesión en el caso de la Ley de Costas, por un plazo máximo de 30 años; en el caso de la Ley de Puertos del 92, también por 30 años, sin embargo modificado por la modificación de la Ley 48/2003, que modificaba varios aspectos de la Ley de Puertos, modificado a treinta y cinco años.

Como hemos visto, esta concesión que se otorga perpetuidad en 3 de marzo de 1892, con la aplicación de la Ley de Costas del año 1988, en todo caso, quedaría reducida a treinta años, a partir – insisto- de la publicación de la Ley de Costas. Con lo cual estaríamos hablando, en el mejor de los casos, con una fecha de concesión hasta el año 2018.

Ciertamente, el título constitutivo de la concesión no excluía la posibilidad de transformar el dominio público en privado, como en la actualidad así también lo establece la Ley.

En mayo de 2004, se constituye GEBIOSA, S.A, con el objeto social y las condiciones particulares que les he ido señalando.

En mayo de 2006, SIMSA vendió a GEBIOSA – insisto en la palabra: vendió a GEBIOSA- una hectárea, de las veinte hectáreas, que conforman geográficamente el terreno total sobre el que se asienta SIMSA, sobre la que se asentaba la antigua molturación de SIMSA.

En octubre de 2006, se inscriben los terrenos en el Registro de la Propiedad. Es decir, hay una apariencia clara de legalidad de la venta, en tanto en

cuanto hay una inscripción en la Registro de la Propiedad y había un título de propiedad que SIMSA esgrimió como elemento articulador de la venta.

Sin embargo, en enero de 2007, y aquí empieza el meollo de la cuestión, GEBIOSA solicita al Ayuntamiento de Marina de Cudeyo la licencia de obras. Insisto en esta fecha que es clave, enero de 2007, porque es el punto de partida sobre el que se van a sentar el conjunto de decisiones que nos llevan a la situación actual.

Febrero de 2007, Costas, la demarcación territorial de Costas, informa al Ayuntamiento que el suelo sobre el que se ha pedido la licencia de obras forma parte del dominio público.

En junio de 2007, existe un nuevo informe de la demarcación de Costas, dirigido al Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, en este caso, a petición de la Secretaría del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, que solicita la información cara al trámite de la solicitud de la licencia de obras que había interpuesto GEBIOSA, en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

En este nuevo informe, de junio de 2007, se reitera el hecho indubitado de que los terrenos son de dominio público marítimo-terrestre y la necesidad en este caso de solicitar una concesión para acreditar la disponibilidad de los terrenos.

Hay que recordar que, según la Ley del Suelo vigente, la solicitud de licencia de obras exige por parte del solicitante, o más bien, no la solicitud, sino la concesión de la misma, exige que se acredite la disposición del suelo. En este caso, bien sea mediante el título de propiedad correspondiente, o mediante el título de concesión correspondiente.

Con lo cual, nos encontramos con una –en el mejor de los casos- notabilísima incertidumbre jurídica sobre la titularidad del suelo sobre el que se iba a asentar el proyecto GEBIOSA.

Incertidumbre que para la Consejería de Industria no existe, en tanto en cuanto los informes de la demarcación territorial de Costas, y en este caso incluso hay informes de la Dirección General del Servicio Jurídico, la Dirección General de Patrimonio, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, concluyentes en el sentido de la consideración de dominio público marítimo terrestre de los suelos en los que nos estamos refiriendo, adscritos, en este caso, a la demarcación de costas. Como ustedes saben, este dominio se puede adscribir, o bien a la demarcación de costas, o bien a las autoridades portuarias.

Por tanto, este, que lo he citado a modo de introducción, es la clave del proyecto GEBIOSA.

En estos momentos, el suelo no tiene acreditación, el proyecto y desde luego SIMSA; o SIMSA y desde luego el proyecto, sobre la titularidad del mismo. Y por tanto, no puede avanzar el proyecto, en tanto en cuanto existe la imposibilidad

de que el Ayuntamiento otorgue licencia de obras. Y en ese sentido, la imposibilidad de realizar la actividad. Llegados a este punto, y ya les voy a citar luego que es lo que hace este Consejero, que es lo que hace el Consejero de Industria, que es lo que hago yo con este asunto, a partir de esta fecha.

A la vista del conflicto de la titularidad, el Banco de Sabadell, expresa su intención de no financiar el proyecto en la manera que estaba previsto en su día como un projet finance es decir, una financiación ad hoc, adecuada al proyecto. Y en mayo de 2.007, en tanto en cuanto todos los socios que estaban y ya voy a manifestar cual es la postura mía personal, de la Consejería y del Gobierno en este sentido, en el que ya les avanzo que ha sido, es y será siempre el de la continuidad del proyecto, en las condiciones adecuadas; se aprueba un préstamo de los socios de cuatro millones de euros para evitar el incumplimiento de pagos a la ingeniería, que como antes les he dicho era SERIDON, que es una empresa que está radicada en Zaragoza, y poder continuar el proyecto.

De estos cuatro millones de euros, la aportación de SODERCAN era 485.339 euros, que están totalmente desembolsados y parte de los cuales han sido incluso pagados en la primera quincena del mes de septiembre; es decir, hace cuatro días y que han sido 285.000 euros, porque como les decía, nuestra propuesta está siempre en el sentido de la continuidad del proyecto, en la medida que sea viable.

En septiembre de 2.007, la sociedad recibe una oferta de la ingeniería, de SERIDON, para readquirir la maquinaria del proyecto, con lo cual tenemos otros de los elementos claves de la situación.

Todos los derechos del Gobierno en la sociedad quedan a salvo, en tanto en cuanto, en estos momentos la oferta de SERIDON es, como mínimo, el volumen total de lo que cuesta la maquinaria, que probablemente sea mayor, porque esta maquinaria hoy en día en el mercado tiene un valor de un 30 por ciento más que en el momento de su compra, que fueron 10 millones de euros, en estos momentos la maquinaria cuesta 13 millones de euros.

Por tanto, los derechos económicos de SODERCAN y por ende del Gobierno están totalmente a salvo, que es también otra de las cuestiones de la que hay que hacer hincapié de manera previa.

Pero, sin embargo, en septiembre de 2.007, los accionistas mayoritarios, ante la situación de falta de concreción de la titularidad del suelo o de la disponibilidad del mismo, acuerdan no solicitar la concesión administrativa a Costas, suspendiendo de esta manera y de forma temporal el inicio de la actividad, con un acuerdo de iniciar demandas frente al Ayuntamiento de Marina de Cudeyo y a la Demarcación de Costas.

Aquí tengo que hacer un alto en el camino y decirles cuál ha sido mi participación y la participación de la Consejería, quiero decir que ha sido una participación mía personal intensa, del Director de Gabinete que hoy nos acompaña, Joaquín Antuñano, de SODERCAN y de los miembros de SODERCAN que han estado en el Consejo de Administración.

Yo me he reunido cuatro veces de manera personal, -insisto, cuatro veces-, el 20 de julio del 2.007, el 24 de julio de 2.007, el 30 de julio de 2.007 y el 31 de julio de manera personal con los representantes del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo. Y en una ocasión de ellas, con los representantes, con el Alcalde a la cabeza y el Concejal de Industria, en una de ellas con la Secretaria del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, a fin de analizar la situación de la tramitación de la licencia de obras.

Esas reuniones, en las que todas las partes, el Ayuntamiento y la Consejería manifestábamos nuestra voluntad de que el proyecto siguiese adelante, concluyeron ante la certidumbre que por parte del Ayuntamiento era imposible otorgar la licencia de obras en la situación de falta de acreditación por parte de GEBIOSA, de la titularidad del suelo o de la disponibilidad a la hora de llevar adelante un proyecto de estas características.

Pocos días después, el 3 de agosto de 2.007, un viernes, recuerdo perfectamente, a la mañana, nos reunimos con los responsables de SIMSA, con el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, con Agustín Escagedo y con la representante del accionista, su principal, con la Sra. Chon, Chon es el apellido, y le trasladamos una idea básica que ha sido a partir de entonces sobre la que ha girado la actuación del Gobierno, que es continuidad en el proyecto, pero no discusión de la titularidad, en tanto en cuanto, la demarcación de costas había acreditado de forma fehaciente, y concluyente, la adscripción a la demarcación de costas. La adscripción de ese suelo.

Y la imposibilidad de que en ese suelo, se erigiese un proyecto de estas características, en estos momentos.

Y que, además, la única solución viable y fácil, insisto en este término, fácil, era que GEBIOSA o SIMSA, de manera indistinta, solicitase a la demarcación territorial de Costas y a la Dirección General de Costas, la concesión del suelo sobre el que podría asentarse el proyecto.

Simultáneamente a estas reuniones formales, hemos mantenido conversaciones telefónicas, Joaquín y yo, hasta la saciedad sobre este asunto, con la propiedad y con el Ayuntamiento, y con el Director General de Costas, y con el Jefe de la Demarcación Territorial de Costas, e incluso con el Delegado de Gobierno, con el Jefe de Demarcación de Costas, el Sr. Osorio y con el Director General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, D. José

Fernández, en innumerables ocasiones. Y en el que además de manera casual nos une una relación profesional cercana, porque fue un profesional, que estuvo en la Autoridad Portuaria de Santander durante unos meses.

Por tanto, una vez enmarcada la situación en la que la única solución viable era la solicitud de la concesión, acordamos con la empresa, acordamos e insisto en la palabra, acordamos, tener una reunión con la Dirección General de Costas, de manera conjunta en Madrid, con todos los accionistas del proyecto, y el Director General de Costas.

Reunión que se celebró el día 7 de septiembre de 2007. Viernes también, igual que el día 3 de agosto. Y lo cierto es que, en esa reunión, que tuvo lugar el día 7 de septiembre de 2007, se concretó y se acordó la solicitud de concesión correspondiente a la demarcación de costas, para lo cual ya los técnicos de la demarcación de costas iban a realizar la fijación del precio correspondiente, un entorno de precio, para que el proyecto, para que GESBIOSA supiese, con exactitud, el costo que iba a suponer la deferencia, en cuanto a la estructura financiera del proyecto, entre la situación anterior y la actual.

El lunes trasladamos esta situación al miembro del Consejo de Administración de SODERCAN en GEBIOSA, que no es otro que el actual Director General, D. Francisco Royano, y lo expresé en un Consejo de Administración, del que tengo el acta y que si en la siguiente ronda viene a bien lo expresaré cuales fueron las palabras que el Sr. Paco Royano, expresó en este Consejo de Administración, y que la postura quedaban absolutamente clara que iba a ser la de concesión.

Para nuestra sorpresa, se varía esa decisión y el conjunto de accionistas mayoritarios, excepto SODERCAN, aprueban no solicitar la concesión administrativa a Costas, y suspender la actividad, como, decía. Y además iniciar procedimiento judicial, demandas, frente al Ayuntamiento de Marina de Cudeyo y frente a la Demarcación de Costas.

En esa tesitura, desde luego, como ya les explicaré, era difícil, y es difícil, que el Gobierno siguiese en una situación de conflictividad, frente a la propia Administración, la Demarcación Territorial de Costas, insisto con un informe concluyente de la Dirección General. Para nuestra sorpresa, informe emitido en tiempos de Gobierno del Partido Popular. Es decir, que ésta no es una cuestión que viene de hoy ni viene de ayer, sino que era un informe del año 2001. Y nuestra sorpresa, informe que conocía perfectamente la empresa y de la que SODERCAN tenía desconocimiento, en el que expresaba de manera taxativa la adscripción de este suelo a la Demarcación.

Insisto que esto no sería mayor problema, porque se solventaba con la concesión.

Asómbrese ustedes el precio de la concesión era 18.000 euros/año. Repito y reitero, 18.000

euros/año, que como pueden ustedes comprender no pone en compromiso un proyecto que nace con un presupuesto de 15 millones de euros.

Por tanto la solución era bien fácil.

Les voy a exponer ahora cual ha sido el posicionamiento del Gobierno a este respecto, desde que este Consejero, desde que yo soy titular de la Consejería.

Consejo del día 22 de junio de 2.007. Lo primordial es resolver o analizar el posicionamiento de GEBIOSA frente al problema con Costas. Palabras textuales. Sigo. La posición de Costas está clara y debería plantearse otra alternativa de ubicación y con un proyecto viable. Añadiendo con la necesidad de mantener la continuidad del negocio. Posición, que por cierto, seguimos hoy manteniendo.

En el consejo del 12 de septiembre de 2.007, que se celebra otros después del día 7: Necesidad de contemplar el escenario de solicitud de la concesión con independencia de la oferta de la ingeniería. Es decir, estamos diciendo que se debe evaluar lo que es la concesión. Y ya con palabras nuestras, apostamos por el estudio del proyecto bajo la figura de la concesión. Pero ante la postura de la mayoría, y ante las reclamaciones judiciales a las administraciones, SODERCAN plantea la salida del capital social de GEBIOSA.

Esto nos lleva a la situación actual, en el que el proyecto está suspendido temporalmente, hasta la resolución jurídica sobre la titularidad del suelo. Negociación de los accionistas con la ingeniería para la venta de la maquinaria y recuperación de una parte importante de los fondos aportados. Negociación entre los accionistas para la reclamación jurídica a Costas y al Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, algo en lo que nosotros no nos involucramos de ninguna manera. Y ello ha llevado a que SODERCAN haya dimitido de sus cargos como consejero en el proyecto, y se ha procedido a la venta de las acciones.

En cualquier caso, insisto, dado que se venden los activos a una ingeniería, siempre van a estar a salvo los derechos económicos o la participación de SODERCAN y el Gobierno.

El Gobierno siempre atenderá los compromisos financieros que persigan la continuidad del proyecto. Es decir, ¿por qué abonamos en septiembre de 2.007, la parte correspondiente a la venta del material?. Porque hasta ese momento hemos apostado por el proyecto. Y además, esa era la única clave que nos permitiría en su día, como es en estos momentos, negociar con la empresa la recompra del material. Parece evidente que el Gobierno no puede mantenerse en una empresa que tenga un reclamación jurídica o un contencioso abierto con otras administraciones. Es decir, es como si nos tiramos las piedras al aire, para que reboten en nuestra propia cabeza. Cierto es que estamos abiertos y somos partidarios de impulsar este

proyecto empresarial, tanto en el suelo de GEBIOSA, con la fórmula de concesión, como en cualquier otra alternativa de ubicación.

Y me van a permitir que haga entonces una conclusión. Esto indica, yo creo que cualquiera de los que está aquí sentado sabe, lo que esta sociedad, este Parlamento, la representación social de Cantabria ha sufrido con SIMSA y nos permite llegar a una conclusión: SIMSA ha utilizado este proyecto, para únicamente habilitar la especulación con su suelo. Que como hemos visto era un suelo de veinte hectáreas. Haciendo una pequeña regla matemática, si por una hectárea la ha vendido en 2.450.000 euros a la sociedad GEBIOSA, veinte hectáreas, veinte por veinticuatro, estamos hablando de una operación, señores, de 50 millones de euros. Por tanto es claro, es meridiano, que SIMSA quería aprovechar esta operación única y exclusivamente con el efecto especulativo de obtener una plusvalía por un suelo, sobre el que se discute, no es que se discute sobre un suelo que no es de su propiedad.

En todo caso, le hemos manifestado a SIMSA que si tiene que hacer una reclamación sobre el suelo o con Costas o el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, que lo haga de manera individualizada y a salvo de los derechos o a salvo de lo que es el propio desarrollo del proyecto.

Y me van a permitir que haga sólo una pequeña, un pequeño alarde de memoria. El jueves, 13 de enero de 2.000, para que vean que lo que les digo tiene historial añejo, Álvarez Redondo decía que el Gobierno había hecho lo posible en SIMSA. Aprovecho la oportunidad para decir que el Sr. Álvarez Redondo era Consejero de, en aquel momento, Industria, Transportes, Turismo, creo recordar. Es decir, que también lo era de transportes, quiero decir por si había alguna duda, y alguien pensaba que el Sr. Álvarez Redondo no era Consejero de Transportes. Lo era. Era Consejero de Transportes, porque se suscitaba alguna duda sobre sí la Consejería de Industria tenía competencias en materia de transportes. Se ha suscitado alguna duda en algún pleno anterior. Si alguien tenía alguna duda se la solvento. Si había alguna duda. (Risas)

Ya veo que hay risas en la bancada de los populares, pero lo cierto es que parecía que había alguna duda.

Por otra parte, no sé por qué, porque ya cité alguna declaración del Sr. Álvarez Redondo, como hemeroteca de los aspectos del tren de alta velocidad. Pero, en definitiva, no comprendía las dudas.

Termino diciendo: para nosotros el Proyecto GEBIOSA, era un proyecto de subsanación, de una gestión empresarial lamentable y que solo ha perseguido, como hemos visto, la especulación con unos suelos que no eran de su propiedad.

Ha llegado el momento en que esto ya no era posible y que el Gobierno ha tenido que poner negro

sobre blanco. Pero lo cierto es que, en estos momentos aún todavía si – y digo aún todavía- a la fecha actual sí SIMSA demostrase su voluntad de desarrollar el proyecto, ahí nos tiene.

Como ha demostrado con el resto de socios, que su única voluntad es la de la especulación, en estos momentos el Gobierno ha optado, entiendo que de manera absolutamente razonable, por establecer una estrategia de separación, de recuperación de todos los derechos, que hemos puesto, y, lógicamente, insito, una línea de diálogo absoluto.

He citado seis reuniones, pero serían innumerables las ocasiones que con la Delegación de Gobierno, con el Jefe de la Demarcación de Costas y con el propio Director General de Costas, insisto, además a muchas bandas.

Nada más, señorías, espero que con la información, y si tiene alguna duda al respecto en el turno final se la intentaría despejar, sobre la naturaleza de: a) lo que ha sido el proyecto de GEBIOSA; y b) cuál es su desgraciada situación actual en el sentido de lo que he comentado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Ruth Carrasco):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Como saben los grupos pueden solicitar la suspensión de la Comisión. Seguimos, ¿no?

Tienen la palabra por diez minutos y tiene la palabra el Sr. Berriolo, diez minutos.

Muchas gracias.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta

Gracias Sr. Consejero. Bienvenido a la Comisión, al igual que su Jefe de Gabinete, que nos acompaña también hoy.

Quiero dar las gracias, un poco más allá de lo que es el rigor protocolario y la buena educación, y la cortesía parlamentaria, porque creo que no hay precedentes en este Parlamento de una comparecencia como la de hoy.

No hay ningún precedente de que ningún Consejero comparezca, a petición propia, para explicar un proyecto industrial, desde el punto de vista del Gobierno fallido, o por lo menos en fase de que acaba bastante mal. Y que se venga aquí voluntariamente a explicarlo.

Creo que la explicación era muy necesaria porque, independientemente de que, efectivamente, ahora mismo SIMSA no produce inquietud ni incertidumbre en términos sociales, como lo produjo en su día, sí que la apuesta de salida de esta empresa

era una apuesta interesante, porque cubría dos objetivos. Usted lo ha explicado perfectamente.

Resolver una crisis industrial de una empresa madura, no competitiva, cuyos empresarios llevan muchos años, más de diez, sin vocación empresarial.

SIMSA era un mero instrumento para la especulación, más que nada en alta mar, de productos vegetales. Se compraba en los mercados internacionales, en la bolsa de cereales de Chicago y en alta mar, productos que, teóricamente, se tenían que molturar en SIMSA. Por eso aparecían donde fuera, en cualquier país del mundo, mientras, tenían cuarenta y tantos, y hasta cincuenta obreros, parados en su empresa.

Eso dio origen a un nivel de conflictividad social y de alarma, en alguna zona extraordinariamente importante.

A mí me tocó vivir esa experiencia en este Parlamento. Y ver la ansiedad y los problemas de los trabajadores día a día.

Ahora me parece que la solución que planteaba, o que promovía, el Gobierno era una solución desde mi punto de vista excelente.

Por una parte se resolvía una crisis de vocación empresarial y de productividad, porque esa empresa, en sus términos convencionales, estaba agotada. Y al mismo tiempo se apostaba por las energías renovables introduciendo nuevas tecnologías, introduciendo combustibles adaptados a las nuevas demandas, y a los propios compromisos adquiridos por el Gobierno de España. Creaba empleo y creaba riqueza para la Región.

O sea era la cuadratura del círculo. Perfecto, incluso para protecciones de tecnología extraordinariamente importantes.

Pero nos hemos vuelto a encontrar con la misma situación. La motivación de la planta de biodiesel no era una motivación industrial, no era una motivación ecológica, no era una motivación laboral, sino que era, más o menos bruscamente dicho, imperfectamente dicho, lo que buscaba era legalizar todas las hectáreas de suelo que tiene allí de una concesión del Estado, una concesión del Estado. Y convertirlas en privadas y especular con el resto del terreno.

En definitiva, vuelta a las andadas. Antes se especulaba con la soja, el maíz, etc y ahora se pretende seguir especulando con el suelo. Son gente de poco fiar. Lo siento, gente de poco fiar.

En Cantabria no han dado nunca una demostración. Nunca han tenido un gesto que demostrara que se podía fiar en ellos. Ahora, en este proyecto, parecía inicialmente sobre todo, por la calidad técnica y económica del resto de los socios, que este proyecto iba a ser viable. Pero nuevamente se ha visto que se han echado para atrás.

Y esto desde mi punto de vista es una pena, porque podía haber sido en una zona industrial que tiene vocación, que tiene en fin, habría sido un buen primer paso para la instalación de una planta de biodiesel en Cantabria. Un primer esfuerzo de por la implantación de las energías renovables y una experiencia interesante.

Pero si no se puede, no se puede. ¡Qué le vamos a hacer!. Yo solamente tres cuestiones: Felicitarle por la comparecencia; animarle a que continúe haciendo todos los esfuerzos por la introducción de las energías renovables; y un último esfuerzo, que ya éste sí que es más duro, que se haga todo lo posible porque este proyecto no se abandone.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Carrasco Ruiz): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Efectivamente ,yo también lo tenía aquí anotado, para que no se me olvidase, agradecer doblemente esta comparecencia. Una porque siempre es bueno que venga por aquí, pero además porque por una segunda parte porque corrobora el compromiso que adquirió en su primera comparecencia. Y me alegra que efectivamente así sea. Dijo en su primera comparecencia que mantendría un contacto permanente con este Parlamento, y bueno su presencia hoy aquí yo creo que viene a corroborar efectivamente ese compromiso que ha adquirido.

Bien entrando en el asunto, yo vengo que confesa que, bueno, uno está informado de lo que GEBIOSA, uno sabe más o menos por donde va GEBIOSA, pero como argumentaba también el Portavoz Socialista, desde luego una comparecencia como esta no la habíamos tenido nunca, con esta profundidad, con esa transparencia, con esa claridad de datos, que nos acaba de aportar, que por mucha documentación que uno, y la tenía, que tenía aquí acopiada información sobre este asunto, no cabe duda de que no era ni tan extensa ni tan precisa como la que hoy, el Consejero, nos ha manifestado y nos ha dicho. Y está bien que se empiece cuando hay problemas, y aquí se huelen los problemas, está bien que se empiece por informar a este Parlamento y por mantenernos siempre al tanto de lo que ocurre con proyectos donde a la postre, el Gobierno está implicado.

No era una cifra importante, viendo las cifras de inversión que nos ha comentado, no era importante la cifra de inversión por parte de SODERCAN. Pero el dinero público y hasta un mínimo euro, hay que defenderle, hay que protegerle de que vaya a parar a fines no adecuados.

Es que hay poco que decir. Yo, de verdad que después de escucharle a usted. Le estuve escuchando todo atentamente, toda su intervención, para luego al final, aunque ya me lo temía, nos pusiese los pelos un poco más de punta. Cuando ya entramos en el meollo de la cuestión, cuando ya pues efectivamente se observa que había muy poco proyecto industrial. Y a lo mejor sí que había tejido detrás, una buena operación de tipo financiero, de tipo económico. A lo mejor alguien había pensado más en eso que no en mantener esos puestos de trabajo, que no en incrementar esos puestos de trabajo. Probablemente, la segunda parte o la primera que yo apuntaba, por desgracia no es el único caso que hay en España de este tipo de movimientos y de argucias y de ingenierías económicas para poder legalizar situaciones o para poder, a la postre, financiarse a través de –entre comillas- “engaños”, intentos de engaño, a todos.

Porque uno de los párrafos que he podido anotar, y eso es bastante significativo, cómo uno de los inversores –como siempre- un banco, que suelen tener buen olfato, cómo se sale rápidamente, en cuanto empieza a haber los mínimos problemas, se sale de la inversión.

Suele ocurrir con los bancos, que tienen buen olfato para este tipo de operaciones. Y como nos ha dicho, abandonó la inversión rápidamente.

En todo caso, se pierde. Está claro que se va a perder la estabilidad de esos 30 trabajadores. Habrá que seguir siendo ingeniosos, o planteando nuevas alternativas. Pero bien es cierto y nadie lo puede negar, que si se pierden esos puestos de trabajo, o si están todavía en una situación de inestabilidad, el máximo responsable no es otro que el propio empresario, o que los propios dueños de la empresa. Porque por parte del Gobierno, no se han escatimado esfuerzos en buscar esa estabilidad para esos puestos de trabajo, incluso de incrementarlos.

He ido anotando muchas cosas. A mí, me preocupa un poco la situación en la que va a quedar como entidad pública que es también –no lo olvidemos- el propio Ayuntamiento, al cual hay que seguir en la medida en que se pueda desde el Gobierno apoyándole para que no se vaya a trasladar el problema definitivamente al Ayuntamiento, que parece que siempre es un ente menor. Y al que al final puedan, de este litigio que pretenden plantear los inversores, puedan sacar el más mínimo cupo.

Hay poco que añadir. Porque ha sido usted muy claro, muy explícito en la exposición. Pero bueno, me querría quedar con una declaración que ha hecho ahí en medio de la intervención sobre su intención de, a pesar de todo, de seguir adelante con el proyecto. Pero sí que es cierto, y lo ha matizado, dentro de que la viabilidad tanto económica como la seguridad jurídica, que la tiene que acompañar, así lo recomiende.

Parece -como digo- que se va a quedar en proyecto, salvo que alguien lo remedie, y en estos

momentos se atisba una solución complicada, se va a quedar en humo como se suele decir coloquialmente, por no decir, o por no reiterar que probablemente era humo desde el principio y se buscaban otros fines.

Una oportunidad que se pierde para una comarca, como decía el Portavoz Socialista, que es necesitada -como todas en Cantabria- de una actividad, de una potenciación del empleo. Pero que, desde luego, con enfrentamiento con las instituciones, con enfrentamientos entre entidades públicas, no puede ser. Y la obligación de este Parlamento, es defender ante todo lo público y defender que los dineros públicos salgan bien parados de este tipo de operaciones. Otras hay; otras ha habido que se han ayudado, que han salido bien. Y para eso estamos.

Pero cuando se atisban posibilidades como ésta de posibles engaños, o posibles irregularidades legales, debemos estar prestos, atentos. Y por lo tanto, agradezco que por parte del Gobierno se haya operado de la manera que se ha hecho.

Nada más. Y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Carrasco Ruiz): Gracias, Sr. Diputado.

Ahora tiene la palabra la Sra. Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sra. Presidenta.

Gracias, Sr. Consejero, por su comparecencia en esta Comisión.

A modo de introducción, quería decir -que yo creo que es lo único en lo que vamos a estar de acuerdo, desgraciadamente- destacar, mejor dicho, la importancia que para Cantabria, desde luego; y creo que es punto de vista de todos los Grupos y del propio Consejero; para Cantabria tenía la instalación de una empresa puntera en energías renovables como se ha explicado: una empresa con mucho futuro hoy en día, como usted bien sabe, Sr. Consejero. Es evidente -como digo- los beneficios que iba a aportar a nuestra economía; desde luego, a nuestro medio ambiente; pero sobre todo y de forma mas inmediata, a los trabajadores de SIMSA, que como ya han comentado un poco todos los portavoces vienen pasando desde hace diez años una situación difícil en la empresa.

Está claro en esta cuestión que el Gobierno tiene una doble responsabilidad. Como Gobierno como tal, como usted que es el Consejero de Industria y tiene que velar por la industria y el empleo de nuestra región. Y en ello tiene que poner todo los esfuerzos y todo el trabajo necesario para intentar sacar proyectos adelante. Pero en este caso tiene una doble responsabilidad también el Gobierno como partícipe, como socio de esta empresa, a través de SODERCAN.

Y creemos que el Gobierno en ninguna de

estas facetas ha estado a la altura de las circunstancias. Y lo voy a intentar demostrar. Porque miren, si hacemos un poco de historia, este proyecto es apoyado y anunciado a bombo y platillo por el Gobierno en el año 2004. Aquí tengo muchísimas notas de prensa que salieron publicando a bombo y platillo: SODERCAN -esto es del año 2004- empresa del Gobierno de Cantabria, dependiente de la Consejería de Industria, participara en la sociedad con un máximo de... Bueno, a toda plana, en los periódicos regionales.

En mayo del 2004, se firma la constitución de la empresa y sale a toda plana con los señores que usted dice que no son de fiar, Sr. Berriolope. Pues mire; mire que foto: la Sra. Gorostiaga, el Sr. Pesquera, el Sr. Rollano y el Sr. Villaescusa de SODERCAN; aquí todos muy sonrientes, muy guapos y muy felices, firmando la constitución de la empresa. Con esas personas que ahora resultan que no son de fiar.

En septiembre del 2004, nos presentan otra vez el Gobierno también, en los periódicos regionales, el proyecto de la planta de fabricación de biodiesel como la más importante de España, nada menos, y una de las más importante de Europa. Efectivamente, igual en ese momento lo era. Hoy hay que decir que en España ya hay 40: 17 en producción y 23 en construcción. Cuando entonces solo había dos. Fíjese si era importante según el Gobierno.

También en ese mismo mes, nos dice el Gobierno que van a empezar a funcionar el próximo verano. O sea, en el verano del año 2005.

Otra nota de prensa también pocos meses después con los representantes de SODERCAN y con las personas que no son de fiar. Y anuncian la puesta en marcha de un sistema de recogida de aceites usados, en las que el Gobierno Regional también va a participar. Un nuevo proyecto vinculado a éste.

De repente, en el año 2005, se hace silencio y no se tiene ninguna noticia de este proyecto a lo largo de ese año. Únicamente, la única noticia que tenemos es otro expediente de regulación de empleo para la empresa SIMSA.

Eso sí, ocurre un hecho administrativo importante para el proyecto, que se publica en el Boletín Oficial de Cantabria el informe de impacto ambiental aprobatorio. Por lo tanto, el proyecto está siguiendo todos los tramites con total corrección.

La siguiente noticia se produce en julio de 2006: GEBIOSA -bueno, aquí se arma otra vez a toda plana, en todos los periódicos- Se relanza el proyecto; el Gobierno dice que se ha reforzado el proyecto. Se pone un nuevo plazo para ponerse en funcionamiento en el año 2007. Esto ya es un punto sin retorno -decían-. Y entra el nuevo socio del que ha hablado usted antes, Se. Consejero: el Banco de Sabadell.

A lo largo del 2006 se trabaja diligentemente, en el acondicionamiento de este proyecto. Aquí me

gustaría destacar; no entiendo por qué ni el Sr. Consejero ni los Portavoces de los otros Grupos hablan que la empresa no ha tenido ninguna voluntad empresarial clara. Pues ya me dirán ustedes qué están haciendo en la empresa que llevan trabajando - aquí tengo fotos de la obras que han hecho- Han hecho la cimentación -usted lo conocerá de sobra, Sr. Consejero- han despejado toda la parcela. Llevan un año trabajando allí sin descanso.

Han hecho la cimentación de todas la naves, han acondicionado todos los terrenos, han acondicionado los nueve tanques que había, que antes eran de SIMSA y que ahora son para almacenamiento del etanol y de los productos que se utilizan, incluso del aceite que se crea...

O sea, ¿Usted cree que una empresa que no tiene voluntad empresarial hace todas estas obras? Y lo que es peor, esta empresa -lo sabe usted, creo que lo sabrá- tiene toda la maquinaria aquí tirada, en la puerta de la fábrica. ¿Esto lo hace una empresa que no tiene voluntad de salir adelante?. De verdad que no lo podemos entender, que ustedes hagan esta afirmación tan frívola como la han hecho.

Llega el 2007 y llagan los problemas como usted ha dicho, Sr. Consejero. Eso sí, después de que salen a la luz los problemas de la titularidad. Todavía la Sra. Gorostiaga nos dice, en el mes de julio, que está a favor de defender este proyecto como sea.

Y llegamos a julio de 2007 y es cuando entra usted en juego. Y como nos dice, se reúne con el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo; intenta, o usted por lo menos se ofrece a buscar una solución. Y la solución que usted plantea es ir a Madrid, se reúne con la Demarcación de Costas y a la salida de esa reunión, o en los días siguientes, usted se posiciona indiscutiblemente a favor de la teoría de la demarcación de costas. Indiscutiblemente. Usted dice: "Para nosotros lo importante no es la titularidad del suelo. Por tanto, lo que vamos a procurar por todos los medios es que haya actividad y mantener los puestos de trabajo de SIMSA".

O sea, por un lado dice que el suelo es de la Demarcación de Costas. Por otro lado dice que le da igual de quien sea el suelo que lo importante son los trabajadores de SIMSA. Y entonces yo le pregunto: ¿por qué usted se posiciona a favor de la demarcación de Costas de forma indubitada? Posiblemente, usted podría tener otra posición un poco más ecléctica. Intentar. Porque la empresa, evidentemente, tiene una postura de defender la propiedad que ellos entienden que es suya. Nosotros aquí desde luego no somos nadie para dilucidar de quién es la propiedad, eso es indiscutible. Aquí no estamos para eso, ni somos nadie para hacerlo. Pero igual usted sí podía haber mediado, en vía administrativa, para que se revisara o se aclarara la situación jurídica o la calificación jurídica de esos terrenos.

La empresa dice; cuando de la empresa son los socios mayoritarios; que si hay que pedir una

concesión, ellos ven el proyecto inviable. Y así lo han entendido todos los socios y por eso han paralizado el proyecto...(murmullos)

Yo le rogaría, al Sr. Portavoz del PSOE, que me escuchara son la misma atención que yo le he escuchado a él; porque, sino, no va a entender posiblemente las conclusiones a las que llegue.

La cuestión es que usted plantea que la solución es pedir una autorización a Costas para que dé una concesión. Usted sabe perfectamente que si esto es así, la empresa está dando por hecho que ese terreno no es de su propiedad y que va a tener que pagar un canon. Con lo cual, el proyecto cambia absolutamente. No me diga usted, Sr. Consejero, que es igual. O sea, a ver si es igual hacer una nave, o una fábrica –mejor dicho- en un terreno que es de tu propiedad y para siempre, o en un terreno que no es de tu propiedad y en el año 2018 acaba la concesión.

Y usted como socio; usted no, el Gobierno como socio de SODERCAN; me imagino que tendrían interés en poner la empresa en un terreno de su propiedad, no que en el 2018 tenga que cerrar la empresa.

Pero en cualquier caso, la Demarcación de Costas de Cantabria dice que de pedirles esa autorización, no se la iban a poder conceder. Porque si yo no me equivoco, la Ley de Costas dice que dentro de la demarcación de dominio público marítimo-terrestre no se pueden poner instalaciones, salvo que no tengan otra posible ubicación.

¿Van a autorizar poner una planta de biodiesel dentro de la Demarcación de Costas? Mire, eso -perdóneme que le diga- es bastante inviable.

Miren, ustedes han aprobado este proyecto. Desde el primer día se han hecho fotos, se han hecho publi-reportajes. Mire, hasta en el Plan Energético Regional se habla de GEBIOSA. Por no hablar de todos los Boletines de SODERCAN, que tengo aquí. Bueno, todos no. He traído, alguna muestra, hablando de GEBIOSA, del proyecto del Gobierno. En el Plan de Gobernanza hablan de GEBIOSA.

Conclusión que sólo hay dos posibilidades: o bien que la empresa tenga razón y que el terreno sea de ellos, como intentan defender. Y como decía antes no somos nosotros quienes para resolverlo. Pero claro si tiene que ir a un pleito, usted o ustedes todos entenderán perfectamente, que un pleito supone una demora para esto de seis, siete, ocho años. Sabe Dios cuanto. Y eso ya ningún empresario va a estar con las máquinas tiradas en el suelo, esperando a que un pleito, de estos, se resuelva.

Esa es una posibilidad y si es así usted ha sido bastante irresponsable en posicionarse de forma indubitada, a favor de la posición de la Demarcación de Costas.

Y la segunda posibilidad, que es tan grave como esta o peor, es que el Gobierno se haya

embarcado en un proyecto con gente, que como dice el Sr. Berriolope, no es de fiar,-que desde luego no lo digo yo, lo dice el Sr. Berriolope-. Hayan, primero, hecho toda la propaganda del mundo. Lo hayan asumido como un proyecto propio. Lo hayan incluido en el Plan de Gobernanza, en el Plan Energético Regional.

Y ahora resulta que nos enteramos que el Gobierno se enrola en un proyecto, en el que ni siquiera había tenido en cuenta sobre dónde se iba a instalar esa fábrica, Con lo cual, eso quiere decir que el Gobierno se enrola con el primero que llama a la puerta y dice que haber que necesito dinero para poner.... Y el Gobierno ¿qué es que se apunta a cualquier proyecto empresarial sin saber de lo que está hablando?. Y lo que es peor y usted además lo ha dicho ahora mismo, que recientemente o sea hace poco más de un mes, han depositado creo haberle entendido 285.000 euros -creo que ha dicho-, para el préstamo. O sea que seguimos depositando dinero público en una empresa, que ya según ustedes dicen desde enero de este año, según usted argumenta, está claro que ese proyecto no tiene viabilidad ,salvo con la solución que usted plantea, que desde luego no es la solución que ven el resto de los socios de ese proyecto.

Y resumiendo, miren, yo, la verdad es que nosotros esperábamos que usted viniera aquí a otra cosa. Los Portavoces de los otros Grupos dicen que le agradecen lo que ha aclarado. Pues yo, de verdad, le digo, lo lamento, que es que no nos ha aportado nada nuevo. Todo lo que usted ha contado lo hemos leído en los medios de comunicación. Yo no sé si es que el Sr. Berriolope y el Sr. Tezanos, no leen el periódico. Pero todo viene en los medios de comunicación. Pues anda que no se ha encargado el Gobierno de hacer poca propaganda. Todo lo que ha dicho el Sr. Consejero, lo sabemos por los medios de comunicación.

Entonces, sinceramente, esperábamos que usted viniera aquí a ofrecer una solución o a decir que va a hacer el Gobierno. O simplemente acaba ahí. O sea el Gobierno ya ha hecho todo lo que tenía que hacer supongo.

Y nos gustaría que nos aclarar Sr. Consejero que es lo que va a pasar, cómo ve usted el futuro de los trabajadores de SIMSA. Porque aquí he oído cosas, también, de bastante dudosas. Porque decir que no peligran los trabajadores de SIMSA cuya viabilidad, precisamente o cuya única salida, la única forma que han tenido de ver la luz en estos últimos diez años ha sido el proyecto de GEBIOSA, y que me digan ustedes, hoy, que aunque GEBIOSA no se haga, a SIMSA no le va a pasar nada, pues hombre, me parece que es conocer muy poco la situación por la que ha pasado estas personas.

Vuelvo a preguntarles Sr. Consejero, vuelvo a preguntarles no, mejor dicho le pregunto: ¿por qué usted asume la teoría de Costas? ¿por qué usted no ha intentado un acercamiento entre Costas y la propiedad, haber si en vía administrativa se puede

aclarar esta cuestión, sin tener que llegar a la vía judicial? Que desde luego la empresa creo que no está por ello. No está por aclarar esto en vía judicial, para este proyecto. Lo estará por aclararlo para sus intereses propios, pero desde luego para ese proyecto no va a esperar unos años como les decía antes para instalarlo.

Miren nosotros tenemos que lamentar ,y la verdad es que vemos el futuro de este proyecto bastante oscuro con el posicionamiento que ha tomado el Gobierno, tenemos que lamentar pues que un proyecto tan importante como decía al principio, se pierda en nuestra Región. Y el peligro que eso va a suponer insisto para la empresa SIMSA.

Pero también tenemos que lamentar desde luego es la irresponsabilidad y la falta de seriedad con la que, una vez más, actúa este Gobierno, apuntándose y promocionando un proyecto cuando resulta que ahora parece ser, y según las palabras del propio Gobierno, después de haber depositado creo que unos 100 millones de pesetas, por lo que usted nos ha explicado; aunque al Sr. Pérez Tezanos le parece poco dinero. Le parece poco dinero, 100 millones de pesetas de dinero público, dice que no es demasiado dinero. A nosotros, nos parece una burrada, para haberlo depositado en un proyecto que ahora resulta se va a quedar en el aire.

LA SRA. PRESIDENTA (Carrasco Ruiz): ¿Sra. Cortabitarte, puede acabar?

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí ya termino. Sí gracias, Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Carrasco Ruiz): Siga. Y termine ya, ¿vale?.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Ya he terminado, ya he terminado.

LA SRA. PRESIDENTA (Carrasco Ruiz): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, por otros treinta minutos, el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza). Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Señorías.

Como es habitual, voy a intentar citar todas las cuestiones que se han planteado encima de la mesa y por parte de todos los intervinientes.

La verdad es que contestando en una primera parte tanto al Sr. Berriolope como al Sr. Pérez Tezanos. Es cierto que hemos intentado realizar un esfuerzo exhaustivo de transmisión y de comunicación. Es decir, sin entrar a valorar –que lo haré luego- la bondad o la maldad, de las actuaciones que hemos tenido, lo que sí he hecho ha sido explicar cuáles han sido, de la forma más detallada posible, para que hubiese una comprensión cabal de la situación, tanto de las que soy responsable como de las que me he encontrado en un proyecto que tiene

como todos los proyectos, dosis de luces y dosis de sombra, como además no hay actividad humana que no los tenga.

Creo que lo que ha dicho el Sr. Berriolope respecto a que el proyecto es un proyecto fallido, creo que es una verdad palmaria.

Se trata de un proyecto fallido, en tanto en cuanto el objetivo del proyecto, que era uno para la Administración, no era el mismo para la empresa. Y eso es absolutamente obvio.

Y ya la contestaré, Sra. Cortabitarte, de manera amplia a lo que usted dice, porque la verdad es que no he entendido cuál es su posición de manera clara. Y sí que para otra ocasión, le pediría que sea más clara en cuáles son sus propuestas, pero he hecho un esfuerzo de extracción y de síntesis y le diré cuáles son a mi juicio las conclusiones de su intervención y les contestaré a las mismas.

Es fallido por eso. El 27 de abril de 2.000, SODERCAN, ofreció a SIMSA financiación para modernizar la planta de producción de aceite, 17 de abril de 2.000. No ayer, ni antes de ayer.

Es decir, que ésta es una cuestión larga, con mucha historia, de la que este Gobierno tiene responsabilidad, pero el Gobierno anterior también. Pero una responsabilidad limitada, señora. Esto no es la Unión Soviética ni Cuba. Le digo ya en una primera aproximación. Y espero que no sean ésas las políticas que usted defiende, o al menos no harían gala a lo que supuestamente es su ideología y su ideario político. Le diré luego por qué digo lo que digo.

Y por tanto, no hemos cubierto los objetivos que pretendíamos. No están cubiertos. Es un proyecto fallido. Yo creo que hay que decir las cosas por su nombre. Es un proyecto fallido en este sentido.

Ahora bien, yo creo que el último esfuerzo, que en este sentido también nos lo ha pedido el Sr. Pérez Tezanos y el Sr. Berriolope, lo estamos haciendo y lo vamos a hacer.

Lo vamos a hacer, porque nos parece que la responsabilidad institucional así lo exige. Y además nos gusta hacer esos esfuerzos. Pero lo que no nos gusta es no llamar a sus cosas por su nombre. Y no explicar la situación en el contexto debido.

De lo que ha dicho el Sr. Pérez Tezanos, yo creo que ha citado un par de cuestiones que son muy claras. Es evidente que la operación financiera en un banco que entra hace un año y que ahora muestra su reticencia sobre el mismo, nos hace dudar. Eso es evidente. Yo creo que ése es un síntoma no bueno y que nos permite concluir en lo que decíamos.

Pero, ciertamente, yo creo que a pesar de todo y a pesar de los pesares, debemos intentar hacer el último esfuerzo por mantener el pulso al proyecto. Pero ya lo decía antes, en las condiciones debidas

que luego señalaré.

Yo creo que el Sr. Tezanos ha citado otra cuestión que me parece de libro, es obvia, pero a la luz de la intervención de la Sra. Cortabitarte, creo que no es eso de generar el entendimiento, no es de universal entendimiento. No parece que el Gobierno, Sra. Cortabitarte, tenga que entrar en el enfrentamiento entre instituciones. Eso lo pueden hacer los partidos, eso se puede decir en charlas de bar. Pero no me parece que la actuación de este Gobierno, y enlace con lo que ha dicho el Sr. Tezanos, sea la de que rechacemos, cual ha sido la actuación del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, que punto por punto –Sr. Tezanos- le confirmo que ha sido la adecuada. Yo, desde luego he hecho ese esfuerzo con el Alcalde y el Concejal; lo seguiré haciendo. Yo he estado reunido personalmente con la Secretaria del Ayuntamiento, intentando buscar si hay alguna posibilidad legal de otorgar la licencia de obras, en la situación actual. Y créame que ha sido absolutamente imposible. E insisto, he estado yo personalmente con la Secretaria; algo que le aseguro, a) que no es normal y b) no sé ni tan siquiera si es lo procedente.

Y en ese sentido, para que valga la muestra del esfuerzo que he hecho, personalmente, en esta cuestión.

Y ya vamos a lo que ha sido la intervención de la Sra. Cortabitarte. Yo creo que hay alguna cuestión que hay que señalar. Yo le aconsejo que me diga cuáles son las 17 plantas, en producción, que hay de biodiesel en España; pero que me la diga ¿eh?: en producción. Le aseguro que igual se lleva una sorpresa.

Le aconsejo que mire con exactitud cuál es el estado de esos proyectos. También le aconsejo que no confunda lo que es el bioetanol con el biodiesel, que son dos cuestiones diferentes.

Esta planta, concretamente, era una planta de biodiesel. Le digo porque eso no es la diferencia entre la gasolina y el gasoil, es la diferencia entre cuál es el origen de la materia prima de uno u otro. Sí... Supongo que haya sido un mero error semántico, pero ha citado usted este asunto y tal.

Este Consejero, sólo conoce en funcionamiento –señora- sólo –insisto- conoce en funcionamiento la planta de biodiesel de Caparros, propiedad de "Acciona Industrial".

Este Consejero conoce muchos de los mapas que existen en esta situación. Y no sólo hay 40 proyectos, sino que hay alguno más. Y este Consejero conoce también perfectamente cuál ha sido la situación de las...Le digo, si quiere puede hacer una demostración e ir a visitarlas personalmente, algo que este Consejero ha hecho con muchas de ellas y saber en qué situación están.

Pero no nos detengamos en esto. Dice usted que la responsabilidad de la Consejería de Industria es

la responsabilidad del futuro de los trabajadores. Es esto es lo que le decía anteriormente. Yo creo que hay que empezar a poner las cosas en su sitio. Creo que se puede hacer demagogia, pero lo que no se puede hacer es caer en una contradicción "in terminis" que se decía en Derecho Canónico; no es que yo sea un defensor del Derecho Canónico, pero al menos tuve que leerlo de vez en cuando.

La responsabilidad de este Gobierno, es una responsabilidad que se ciñe a sus propias competencias. Pero la responsabilidad de un Gobierno, y además viene a cuento sobre la situación actual, en lo que son las relaciones laborales, es una responsabilidad que está bien limitada dentro de lo que es nuestra normativa.

Ahora bien, si lo que ustedes creen que el fuero del trabajo tiene que volver, pues igual volvemos a ese mundo de que los empresarios, los trabajadores y el Gobierno es lo mismo. Pero no, no es lo mismo. No es lo mismo. La responsabilidad del Gobierno, no se extiende a lo que son las responsabilidades en el interior de la empresa.

La responsabilidad de los trabajadores de SIMSA, Sra. Cortabitarte, ¿sabe usted de quién es en primera, derivada, en segunda y en tercera?. De la empresa, que se llama SIMSA.

El Gobierno, dice usted que no ha estado a la altura de las circunstancias porque hemos dicho – decía usted, citaba los de las 17 en producción y 23 en construcción- Le insisto que haga usted una revisión profunda de cómo está en cada proyecto y tendrá una idea bastante diferente de lo que señala ese mapa.

Y que hemos dicho que la empresa no ha tenido voluntad clara. ¿Por qué lo decimos?. A la luz del resultado final. No lo decimos en una interpretación. Lo decimos a la luz de esta cuestión.

Usted me cita que la empresa ha hecho cimentación, que ha acondicionado los nueve tanques y que lleva trabajando un año sin descanso y sin desmayo. Y ha sido, usted, en este tramo cuando ha citado el etanol. –Insisto- Supongo que habrá sido un mero error, quizás de transcripción mía.

Y que la valoración de que no tiene una voluntad clara es una valoración frívola. Ya le digo que no es una valoración fundada, ni en la afectividad, ni en la emoción, ni en el sentimiento. Es una valoración objetiva, en razón de la circunstancia actual.

Y ¡claro!, usted me dice que mi obligación era defender el proyecto como sea. Y que para ello, me ponga en contradictor de la Demarcación de Costas. Usted me pide que me ponga en contradictor de la Dirección General del Patrimonio, que le aseguro que tiene un informe bien preciso, suscrito por el Director General del Patrimonio, insisto de nuevo, en tiempos del gobierno del Partido Popular. Pero es que le voy a dar un dato que quizá a usted le ponga los pelos de

punta: en el año 92 hubo un expediente sancionador de la Demarcación de Costas a SIMSA por obras en su demarcación. Año 92, ¡fíjese si ha llovido!. Año 92, que hemos rastreado con posterioridad, en tanto en cuanto, la empresa lo conocía con absoluto detalle.

Y le voy a dar además un dato, fíjese, que le va a gustar. Mire, el suelo estaba registrado. Pero le voy a dar otro dato espeluznante. ¿Saben ustedes que hay registrado un derecho de propiedad, de superficie, perdón, a 60 años, con posterioridad a la Ley de Puertos y a la Ley de Costas, cuando el máximo son treinta?.

¡Óigame!. Mire, el caso CITRASA. 60 años tiene el mismo registrador registrado, 60 años, cuando el máximo son 30. En aquel Gobierno estaba el Sr. Hormaechea como Presidente. Y como Consejero de Industria ¿saben quién?: el Sr. Piñeiro, que elevó de 30 a 60 años, ese periodo.

Y por tanto en esa apariencia de legalidad es la que cuando ha llegado el momento, atíndame un poco por favor, esa apariencia de legalidad, cuando ha llegado el momento lo que ha ocurrido es que hemos visto que era una pura apariencia. Cuando ha llegado el momento, hemos visto cual era la situación real. Cuando ha habido el momento de llegar a otorgar la licencia de obras. Sí, evidentemente hemos apostado y le he dicho hasta el último momento, hasta el último momento, hasta septiembre del año 2007, en el que hemos puesto, sí, sí, que hemos apostado. Y me siento muy orgulloso como Consejero de Industria, en que mi antecesor y mi Vicepresidenta y el Presidente del Gobierno hayan apostado por ese proyecto.

Hemos apostado de forma apasionada hasta que la realidad ha demostrado que era la que era.

Mire, me pide que medie ante la Demarcación de Costas.

Mire si medié que estuve el 7 de septiembre de 2007. Porque estuvo aquel señor también. Le señalo con el dedo y que me perdone. Estuvo él. Y salimos de aquella reunión con el convencimiento intelectual de que iba a haber solicitud de concesión a la semana siguiente. Supongo yo que en los días pasados entre el día 7 y el día 12 pues obligarían a una reflexión. Ya el mismo lunes tuvimos el traslado no formal, sino en el sentido de que no iba el mismo lunes posterior al día 7, de que no iba a haber petición de concesión.

Entonces usted dice que no le corresponde a usted dilucidar la propiedad. Ni a mí, Señora. ¿Sabe a quién le corresponde?. A unos señores que suelen vestir con una bata blanca y una puntilla en las bandas.

Esos señores vía expédita que ha tenido SIMSA, desde que el tiempo es tiempo y desde que el mundo es mundo, son los que tiene que dilucidar de quién es la propiedad de este suelo.

Allí habrá que recurrir SIMSA y no recurrir al Gobierno para que hagamos lo que no debamos.

Es decir, nosotros no tenemos que mediar en saber de quien es la propiedad. Y si usted lo que quiere es que se defienda la propiedad de ese suelo, dígalo claramente. Dígallo sin ambagajes, que en otros puntos lo están diciendo. Dígallo ciertamente. Y diga a todos los ciudadanos de Cantabria que ese suelo es público, y de todos. Y que lo que usted quiere es que quede en propiedad absoluta. Usted le he dicho que como no me ha dicho cuales han sido sus conclusiones me he permitido establecer las mías.

Para la próxima ocasión presente unas conclusiones menos amplias que yo seré mucho más explícito en lo que contesto.

Bien, me dice usted, me ha dicho, ha dicho, dos posibilidades que lo tengo apuntado: una que la empresa tenga razón y dos que el Gobierno no se haya embarcado en un proyecto con gente que no es de fiar.

Estas han sido sus dos conclusiones. La primera que la empresa tenga razón, al menos usted le da la posibilidad intelectual de que así sea. Le digo que frente a eso, que la empresa tenga razón significa que todos los ciudadanos de Cantabria se ven perjudicados en un dominio público marítimo terrestre, que parece usted que es etéreo. No, no, Señora que es de todos. Es de usted. Es mío, de esos señores que se sientan con usted. Y es de aquellos. Y es de aquellos señores que están allí. Es de todos.

Y la obligación de este Gobierno es defender el interés público.

Por tanto, este Consejero, Javier del Olmo, no va a mediar. Ya ha mediado suficiente en este asunto, respecto a la propiedad. Sí que va a trasladar a la empresa en el proyecto que hemos dicho anteriormente, a SIMSA, que estamos como el primer día. Que si quiere desarrollar el proyecto solicitando la concesión con 18.000 euros, insisto de concesión, y simultáneamente a reserva de lo que es el derecho de propiedad. Y ha citado usted algo. Ha entrado en terreno resbaladizo. Mire las concesiones de dominio marítimo portuario, se permite unas determinadas circunstancias. Como en este caso existía una actividad previa, es plenamente legal y reglamentario la posibilidad de otorgar una concesión para la actividad del biodiesel. O sea que no tenga la menor duda que es así.

Pero además, teníamos, tenemos el compromiso del Director General de Costas, es decir, no del conserje sino del Director General de Costas dependiendo del Ministerio de Medio Ambiente, de que ese proceso durará dos meses y diez días, con el periodo de publicación de lo que es la concesión, que también tiene un periodo de publicación de veinte días.

Señora, por tanto, primera parte, yo no digo que la empresa tenga o no razón. Digo que nosotros

no somos quienes tenemos que apoyar esa hipótesis, sino que tienen que ser ellos mismos en los tribunales ordinarios correspondientes. Y que por tanto, la única posibilidad que tenemos es de activar este proyecto vía concesión o señora, mediante la vía en ubicación en otro lugar, cuestión que le hemos ofrecido.

Sr. Tezanos, les hemos ofrecido, en estos momentos hay un proyecto en avance en Reinosa y les hemos ofrecido también Marina de Cudeyo, PSIR que vamos a desarrollar ...-No se ría usted que ya lo verá, no se ría, no se ría, no tenga desconfianza que tendrá que escuchar muchas cosas de éstas-.

Mire, les hemos ofrecido ubicarse en otro lugar, ubicación alternativa desechada lo que nos ha llevado a la conclusión clara de que SIMSA no tiene voluntad en este proyecto sino que sólo tiene voluntad especulativa. E insisto, si usted cree lo contrario, yo le he contestado pero si lo dice, le aconsejo que lo diga de forma clara porque yo, en estos momentos, lo que saco es la conclusión intelectual, absolutamente contundente, de que usted está en esa vía. Y ya le digo que estar en esa vía es ir en contra de los derechos generales de la población.

Y, en segunda cuestión, me dice que el Gobierno se ha marcado un proyecto con gente que no es de fiar y que además, hemos pagado 285.000 euros. Ciertamente, la primera quincena de septiembre, no para préstamos, para la compra de la instalación de la ... No préstamos, se lo he dicho claramente. Además igual he errado, pero en este sentido me he apoyado en palabras y tal. Si quiere usted más datos sobre la cuestión, los puede obtener de manera fácil.

Doscientos ochenta y cinco mil euros para los compromisos que teníamos con SERIDON, que es la empresa que construye la instalación de la fábrica.

Y le voy a decir porque se embarca el Gobierno en este asunto. Mire, su Directora General -y me permite que este su sea puramente ilustrativo- la Directora General de Trabajo del Ministerio de Trabajo, aprobó un ERE en su día, para que la empresa pasase de sesenta trabajadores a treinta y cinco. Digo la suya porque era del Partido Popular, me permite que se lo diga y si le molesta no se lo digo. La Directora General de Trabajo en el año 2.000, tiempos de Gobierno en la Nación del Partido Popular, aprobó un expediente de regulación de empleo sin haber recibido antes a la representación sindical. Sin haber recibido, ¡eh!. Tomen nota, señores.

(Murmullo)

Le agradezco al señor corrector la ilustración.

LA SRA PRESIDENTE (Carrasco Ruiz): Julio, por favor.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Si, lo siento, es que es imposible...

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Le agradezco la ilustración al Sr. Bartolomé.

Dato, en marzo del año 2.000, cuando se aprueba el expediente de regulación de empleo por la Sra. Soledad Córdoba, creo recordar, la Consejería de Industria, anteriormente le he citado las palabras del Sr. Álvarez Redondo, que dice que el Gobierno ha hecho lo posible en SIMSA, no sabemos que era lo posible porque es una frase lo suficientemente ambigua para no saber si ha hecho mucho, poco o regular.

En este sentido, lo posible se entiende lo posible para que hubiese en ese momento un expediente de regulación de empleo de sesenta a treinta y cinco, ¿O en aquel momento también se quería que el Sr. Álvarez Redondo, a la cubana, entrase a discutir o a resolver problemas que son de empresas y trabajadores?.

Pues señora, mire, la actuación del Gobierno en los cuatro últimos años, en este sentido, ha sido: primero, retomar un proyecto que se inició siendo SODERCAN una empresa dependiente de la Consejería de Industria en tiempos del Partido Popular. Es decir, esto tiene un antecedente, señora, que se remonta anteriormente al año 2.004 y que si me dice usted que si ¿era un proyecto interesante?. Se lo digo: sí, era un proyecto interesante. Probablemente el Sr. Álvarez Redondo y después el Sr. Nalda tuvieron el esbozo de este proyecto.

Mire, la primera reunión que existió de esto, estaba por casualidad Javier del Olmo, que, por casualidad, soy yo mismo, siendo Director General de Transportes. Porque entre las hipótesis que se evaluaban para ello, era el proyecto de SODERCAN, de la modificación de aceites, que ya le había dicho que nacía en el año 2000, proyecto logístico y algún otro tipo de proyecto.

Estaba yo, insisto que probablemente de forma casual. Quizá lo casual sea que le tenga que contestar yo.

Por lo tanto, es un proyecto que nace de manera anterior al Gobierno de la pasada legislatura.

De alguna forma, parecía que era la única solución a una situación encanallada durante muchos años. Y que había conducido por la actuación de la empresa SIMSA, que le recuerdo que además fue comprada por la familia González Vías, cuando todo esto ya estaba. Es decir, y dígame usted si alguien compra una empresa en crisis absoluta, y con un futuro indeterminado, si no pretende tener una especulación sobre el valor del suelo. Pero esta sea quizás una apreciación personal.

Y por tanto, era un proyecto a) iniciado de manera anterior y un buen proyecto.

Un buen proyecto que, cuando tiene un inconveniente salvable, como es el de la propiedad, e insisto que la empresa siempre tiene, ha tenido,

desde el año 92, es decir hacer quince años, la oportunidad de dirigirse a los tribunales. Es decir, desde el año 92 la empresa sabe con absoluta seguridad que la propiedad de ese suelo es, en el mejor de los casos discutida. Pero no discutida por el tendero de la esquina, sino por la demarcación territorial de Costas y por el Ministerio de Medio Ambiente.

Había tenido esa posibilidad en los 15 años, no recurrió a esa posibilidad. Ergo es evidente que algo escondía detrás.

Bien, eso no empece o no se compadece mal con el hecho que el proyecto fuese un proyecto interesante. Proyecto de biodiesel. Proyecto que aunaba, como ha dicho el Sr. Berriolope, por una parte el mantenimiento de determinados puestos de trabajo y por otro lado la integración de la sociedad cántabra -insisto, la sociedad cántabra en su conjunto- de en una vía de producción, que parece que va a ser una de las alternativas de futuro, no en la región sino en el país. Pero no, insisto, todavía el asunto está maduro para que haya 17 en producción.

Se lo he dicho a modo de anécdota solo.

Y por tanto, el proyecto era, en su puridad, bueno y lo es.

Ahora bien, cuando el proyecto llega al punto en que nos encontramos, en el que no hay licencia de obras, porque parece que se desconoce que no hay licencia de obras. Que el hecho de que tengamos que estar en esta situación es porque no hay licencia de obras y no hay licencia de obras porque no hay acreditación de la titularidad. Y que eso se salva con una cuestión tan sencilla como solicitar la concesión y en dos meses, mire señora, hoy estamos a ocho de noviembre -creo recordar- en dos meses, es decir a principios de febrero, tendríamos la concesión encima de la mesa. Solventándolo con esta cuestión, parece razonable pensar que lo que no existe es voluntad del futuro.

Y ahora me pregunta ¿cómo ve el Consejero el futuro de los trabajadores de SIMSA?. Pues mire el futuro lo veo como el futuro de lo que es la propia empresa.

No es responsabilidad de este Gobierno el futuro de los trabajadores de SIMSA. Eso no quiere decir que no tengamos sensibilidad sobre el asunto, que mire usted sí hemos tenido sensibilidad: 285 mil euros de sensibilidad ¡eh!; 15 de septiembre. Ochocientos mil euros de sensibilidad, porque eran seiscientos mil, más los que hemos puesto los cuatrocientos mil. Sgon casi un millón de euros puestos en el asunto. Seiscientos mil de capital social y cuatrocientos mil para maquinaria. ¡Mire usted si hemos tenido sensibilidad!.

Una cosa es sensibilidad y otra cosa responsabilidad. Que son dos palabras que acaban en "dad" pero no son lo mismo, Señora, le aseguro que no es lo mismo.

Y si usted dice... -bueno, Bartolomé en ocasiones te he visto más callado en cuestiones que tenías que haber hablado más-

LA SRA. PRESIDENTA (Carrasco Ruiz): Por favor, dejen al Consejero intervenir.

Bueno, Sr. Bartolomé que no le vuelva a llamar la atención.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Leo "El Mundo" dice que el que no domina su ira no domina a su peor enemigo.

SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Ira ninguna. En todo caso es humor, no ira.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Quien no domina su ira, no domina su peor enemigo.

Por tanto, el futuro de los trabajadores lo veo complicado.

En "El Mundo", o sea, en esos articulines que ponía arriba lo ponía. Sí. Lo he visto. Y también leo "El Mundo", Señora. Se lo aseguro. Me leo todos los periódicos.

Entonces, el futuro de los trabajadores de SIMSA lo veo complicado. Pero tenemos sensibilidad. Sr. Berriolope, Sr. Tezanos, vamos a hacer ese esfuerzo. Vamos a intentar que el futuro se despeje. Vamos a dirigirnos de nuevo a la empresa, y como ha dicho el Sr. Berriolope, me cuesta personalmente hacer ese esfuerzo, pero es obligado, de intentar que el proyecto; porque ciertamente dije que lo que le preocupaba a este Consejero era la actividad. A este Consejero, a Javier del Olmo, lo que le preocupa es la actividad. Que haya actividad. Que haya puestos de trabajo. Y que haya explotación. Esa sigue siendo nuestra postura.

Pero, insisto, a partir de esta comparecencia se lo haré llegar a la empresa por escrito, para que quede constancia documental del asunto, que a partir de esta comparecencia, en lo que entiendo que ha sido una postura mayoritaria de los Grupos de solicitar un último esfuerzo para salvar el proyecto. Remitiré una nota a la empresa. Me reuniré con la empresa. Me reuniré con el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, con el Director General de Costas. Estableceremos una acta de todo ello. Y volveré, en esta sede parlamentaria, a decirle cual ha sido el resultado. Por lo tanto, señora, la sensibilidad...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Diputada.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Señora Diputada, si quiere, señora. Bueno, Sra. Cortabitarte, perdóneme usted. Perdóneme usted, Señoría.

LA SRA. PRESIDENTA (Carrasco Ruiz): Sres. Diputados, me están empezando a enfadar.

El SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Termino, bien. En cualquier caso, Presidenta, yo creo que el ambiente es suficientemente distendido como para que no haya tensión.

Lo cierto, es que termino como he empezado.

Nosotros estamos por la actividad. El Gobierno está por la actividad en SIMSA. Está en la actividad en GEBIOSA. SIMSA no es nuestra preocupación, pero de alguna forma están ligados unos a otros.

Haremos ese llamamiento a la empresa a fin de que se mantenga. Nunca iremos contra el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, porque ha hecho lo que debía. Nunca iremos contra la Demarcación de Costas, pero intentaremos que el proceso siga adelante.

Y, en el futuro, haremos lo mismo. Tenemos solicitada una comparecencia parlamentaria sobre el tema SODERCAN, que creo que se va a sustanciar el día 27, por el estilo. Les aseguro que lo que intentaré será dar una información tan exhaustiva como en este caso.

Y por fin, Sra. Cortabitarte, le digo, mire, ésta es una cuestión en la que ha estado implicado varios gobiernos, en la que tiene luces y sombras, pero que tiene, tiene obligatoriamente que tener un final. Usted me dice que el Gobierno actual ha hecho cosas mal. Seguramente. Seguramente ha hecho muchas cosas mejor que mal. Y en este sentido, está el apoyo electoral, aunque ciertamente le voy a reconocer que esta parte del Gobierno que suponemos nosotros no hemos salido, precisamente, bien parados.

Pero, mire, ha salido el socio. Casi me alegro de que haya salido el socio, me alegro de que haya sido el socio y no ustedes.

Y por tanto, y por tanto, le sugiero, amablemente, eso sí, Sra. Cortabitarte, le sugiero que en asuntos como éste, en el que hay que huir de la demagogia, a todos creo que nos preocupan los trabajadores. No me cabe la menor duda que a ustedes también. Es decir, no crea que lo que le he dicho se lo he dicho en el ánimo de rebajar un ápice su preocupación. Sé que a ustedes les preocupa como a nosotros el destino de los dineros públicos y sé que a ustedes les preocupa el rigor.

Le dije en mi anterior comparecencia que le iba a obligar a un duro trabajo, pero además se lo agradezco. Se lo agradezco, porque de la forma que se producen estas comparecencias en la que: a) nos obliga a hacer una revisión profunda de todos los procedimientos que hemos llevado hasta la actualidad. Y nos obliga además a ser, a estar en auto-vigile y auto-crítica permanente con nosotros mismos, me parece que es el procedimiento. Pero, no confundán o no confundamos, todo lo que es la sensibilidad con la demagogia. De un problema enquistado en la sociedad cantabra en los últimos diez años de los que probablemente ustedes tengan muchísimos más e incluso anteriores, de los que yo tengo. Creo que conviene en realizar un examen de conciencia y que no es otro que el que nos lleva a la conclusión, le insisto y admito que usted opine lo contrario, de que la empresa no ha tenido la voluntad real de desarrollar el proyecto.

Bien, la incógnita es, ¿podrá esta Administración suplantar esta voluntad y llevar a buen puerto?. Lo intentaremos, señores Tezanos y Berriolope. Y en cualquier caso, Señoría, Sra. Diputada Cortabitarte, le agradezco mucho su intervención.

LA SRA. PRESIDENTA (Carrasco Ruiz): Pues muchas gracias, Sr. Consejero.

Y bueno, pues se da por finalizada la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)